JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCION JM Nro. 054/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ADJUDICACION A LA EMPRESA DV EMPRENDIMIENTOS – RUC 80090303-0. EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINERO Y TRABAJOS DE JARDINERIA – ÁREA A PARQUERIZAR LADO ESTE - PLURIANUAL ID 387090 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO. -

VISTO: La solicitud por nota nro. 050/2020 remitida por la Intendencia Municipal a la Corporación Legislativa en fecha 03/12/2020 en la cual se solicita la aprobación de la adjudicación a la Empresa DV Emprendimiento – RUC 80090303-0, para construcción de Caminero y trabajos de jardinería - área a parquerizar lado este- Plurianual ID 387090 convocada por la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo y:

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal es un Órgano Normativo de control y Deliberante, en uso de sus atribuciones que la Ley 3.966/10 Art. 36 le confiere y con el parecer unánime del pleno.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la solicitud de adjudicación a la Empresa DV Emprendimiento – RUC 80090303-0, para construcción Caminero y trabajos de jardinería - área a parquerizar lado este- Plurianual ID 387090 convocada por la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo.

Art. 2°: Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quien Corresponda y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo – SECRETARIA

Lic. Lucia Beatriz Bogado Muller
Secretaria Junta Municipal

Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo – PRESIDENCIA

Lic. Liliana Rocio Irala Vargas
Presidenta Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDAN Y CUMPLIDO ARCHIVESE EN EL REGISTRO OFICIAL MUNICIPAL.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristobal Villalba López
Intendente Municipal